

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

ELECCIONES 2018

INE AVALA IDEAS BASE PARA PRIMER DEBATE

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló 45 estudios, reportes índices, encuestas, atlas y artículos académicos que los tres moderadores del primer debate presidencial deben tomar en cuenta para formular sus preguntas a los candidatos a la Presidencia. Los moderadores podrán basarse en esos documentos para la elaboración de las preguntas a José Antonio Meade, Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y Margarita Zavala, quienes deberán hablar de combate a la corrupción e impunidad, seguridad pública y violencia, así como democracia, pluralismo y grupos en situación de vulnerabilidad. Para combate a la corrupción e impunidad, los moderadores deben tomar en cuenta el Barómetro Global de Corrupción y el índice de Percepción de Corrupción, de Transparencia Internacional; así como el índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, de Transparencia Mexicana. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, TANIA ROSAS)

INE BUSCA EVITAR GOL DURANTE DEBATE

El Instituto Nacional Electoral (INE) está en pláticas con la Liga Bancomer MX y las televisoras para evitar que le metan un gol. El próximo 20 de mayo está programado a las 20:00 horas el segundo debate presidencial, pero también se decidirá el nuevo campeón del balompié nacional, por tal motivo el árbitro electoral busca evitar que ambos eventos se empalmen. Fuentes del INE aseguraron que desde hace varios días sostienen negociaciones con directivos de la Federación Mexicana de Fútbol para que muevan la final o eviten que se transmita a la misma hora que el encuentro entre Ricardo Anaya, Andrés Manuel López Obrador, José Antonio Meade y Margarita Zavala en Tijuana, Baja California. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

NO ES ELECTORAL ENFRENTAR A ESTADOS UNIDOS: MEADE

La defensa de los intereses nacionales no debe ser una bandera electoral, consideró el candidato presidencial de la coalición Todos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza), José Antonio Meade. El abanderado celebró que todos los aspirantes en la contienda hayan levantado la voz al unísono para defender al país de los ataques del gobierno estadounidense que encabeza Donald Trump. Meade estuvo en Querétaro, donde encabezó un encuentro con mujeres en el municipio de Santa Rosa Jáuregui, con quienes habló sobre sus necesidades. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ARIADNA GARCÍA)

SÓLO ALGO GRAVE EVITARÍA TRIUNFO: LÓPEZ OBRADOR

Al concluir una gira por la frontera norte del país, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, advirtió a simpatizantes del PRI y PAN que se han pasado a Morena que quien incurra en actos de corrupción se va a ir por el tubo y les van a cortar las “uñas con achuela”. Ante unas mil personas reunidas en una de las avenidas principales de Matamoros, Tamaulipas, el abanderado de la alianza Morena-PES-PT adelantó que tendría que pasar algo gravísimo para perder la elección presidencial y advirtió sobre un posible fraude en la elección del 1 de julio. En un mitin en la colonia Popular, López Obrador afirmó que PRI y el PAN están en picada, por lo que muchos de sus simpatizantes se van a Morena. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA)

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

NO GANÉ TANTO CON NEGOCIO: ANAYA

El candidato presidencial de la coalición Por México al Frente; Ricardo Anaya Cortés, justificó la adquisición del terreno que después convirtió en nave industrial y terminaron vendiendo él y su familia, por 54 millones de pesos, y aseguró que no ve ninguna ilegalidad ni lavado de dinero en esa acción. En una carta que envió a los mexicanos a través de su página de Internet, calificó como falsas las acusaciones que señalan que esta operación le habría dejado una ganancia de 44 millones de pesos, al adquirir un terreno con valor de 10 millones de pesos y después venderlo en 54 millones de pesos. Explicó que la ganancia que obtuvo no fue de 44 millones de pesos, sino 20 millones 187 mil 501 pesos, pero que a esta cantidad se le debe restar el Impuesto Sobre la Renta, de cinco millones 824 mil 183 pesos, así como los pagos del IVA. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

RESPECTO A MÉXICO, LA VÍA

En medio de la crisis de la relación bilateral entre México y Estados Unidos, la candidata presidencial independiente, Margarita Zavala, afirmó que los mexicanos sabemos unirnos a una sola voz para defender la dignidad nacional, en un encuentro con estudiantes, activistas y académicos en la Universidad de California en San Diego. Antes, en su cuenta de Twitter, Zavala dijo que estaría en ambos lados de la frontera para mandar “un mensaje de apoyo a nuestros paisanos y de hermandad con los estadounidenses que valoran nuestra relación histórica”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

CEM SE REUNIRÁ CON ASPIRANTES A LOS PINOS

En el marco de la 105 Asamblea Plenaria de la de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), los más de 100 obispos del país sostendrán un encuentro privado con los candidatos presidenciales, con el fin de escucharlos, dialogar y compartir inquietudes. El encuentro tendrá lugar el jueves 12 y el viernes 13 en la sede de la CEM de Casa Lago, ubicada en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ASTRID RIVERA)

A LA CAZA DE TUITEROS FAKE

El próximo 1 de julio el país vivirá un proceso electoral en el cual las redes sociales serán la principal fuente de información para millones de mexicanos. En su visita a México, el vicepresidente de Políticas Públicas de Twitter, Colín Crowell, dijo a El Universal que las próximas elecciones son muy importantes para la red social, por lo que su prioridad es reducir las conversaciones tóxicas, el uso de bots y las malas prácticas. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, JOSÉ PABLO ESPÍNDOLA)

TRIBUNAL SANCIONA A CANDIDATO DEL PRI A EDIL

El Tribunal Electoral de Jalisco determinó sancionar con 40 mil 300 pesos al candidato del PRI a la alcaldía de Guadalajara, Jesús Eduardo Almaguer, por irregularidades en su precampaña. Asimismo, estableció una amonestación pública para el tricolor. Las sanciones tienen su origen en seis videos publicados en la página de Facebook de Almaguer. Según se determinó, cinco de las piezas audiovisuales no cumplían con el requisito legal de señalar que dicha propaganda iba dirigida a la militancia de su partido político y la calidad de precandidato de quien estaba siendo promovido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, FERNANDO RODRÍGUEZ)

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

TEEM EXONERA A BLANCO

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) dejó sin efecto legal el procedimiento ordinario sancionador que inició el Consejo Estatal Electoral (CEE) contra Cuauhtémoc Blanco, por presuntamente haber recibido siete millones de pesos a cambio de contender por la alcaldía de Cuernavaca, bajo el cobijo del Partido Socialdemócrata (PSD) en 2015. Los magistrados del TEEM ordenaron al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana resolver la investigación que realizó a finales de 2016 contra Blanco por el mismo tema, y con ese resultado pronunciarse al respecto. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 15, JUSTINO MIRANDA)

SALA SUPERIOR

URGE DARLES VOZ Y VOTO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA REVERTIR SU DISCRIMINACIÓN: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, señaló que es compromiso de este órgano jurisdiccional el garantizar la participación de toda la ciudadanía en la integración de la representación política, así como de juzgar con perspectiva intercultural y de género, para equilibrar las asimetrías del poder y las exclusiones existentes en la sociedad. Al inaugurar el segundo Foro-Taller Sensibilización y Difusión de los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el auditorio José Luis de la Peza del TEPJF, la magistrada presidenta destacó la creación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, dedicada a atender a dichas comunidades y llenar el enorme vacío en cuanto a la igualdad de derechos que padecen sus integrantes. Hay una eminente urgencia “de que se les tiene que dar voz y voto; no se puede callar a más de 20 millones de nuestros conciudadanos por razones de discriminación. Y la única manera de darles voz y voto es darles un espacio de representación política real, que sea palpable y que puedan ser escuchados, participar, votar y vetar proyectos que, en su momento, no convengan a estas comunidades”, afirmó la magistrada presidenta. (RADIO: SOFÍA SÁNCHEZ NAVARRO, RAÚL GONZÁLEZ, GRUPO ACIR)

AL TEPJF LLEGARÁN CERCA DE 50 MIL ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ELECCIONES: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, aseguró que, de acuerdo con las proyecciones realizadas, se espera que a las salas lleguen cerca de 50 mil juicios y controversias relacionados con el proceso electoral en marcha. “Lo cierto es que sí tenemos una previsión de cerca de 50 mil asuntos, según qué tan cerrada sea la jornada electoral para los resultados y, por ende, la cantidad de recuentos de votos que lleguen, que es lo que se consideran asuntos masivos. Lo que sí es cierto es que este proceso electoral 2018 va a poner a prueba la totalidad de las instituciones electorales, tanto las administrativas como todas las jurisdiccionales locales y la federal”, indicó. Al participar en la mesa “Facultades y competencia de las autoridades electorales”, en el marco del seminario Principios Electorales y Libertad de Sufragio, Otálora Malassis solicitó a la academia su voto de confianza y su acompañamiento, en la crítica, positiva y negativa, de las determinaciones del Tribunal Electoral y en la apertura de estos espacios de análisis y discusión, porque son un tema fundamental. (RADIO: LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, RADIO FÓRMULA)

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

INE ESPERA RESOLUCIÓN DEL TEPJF PARA HACER BOLETAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desahogue las inconformidades interpuestas por Jaime Rodríguez, aspirante a una candidatura presidencial por la vía independiente, para poder imprimir las boletas electorales de la elección para Presidente de la República que se usarán el 1 de julio de este año. El gobernador con licencia de Nuevo León se quejó de que no le permitieron revisar las firmas que el INE le rechazó por presentar diversas irregularidades. El organismo comicial espera que la próxima semana pueda iniciarse la impresión de las boletas, pero se empezaría por las de candidatos a diputados y senadores, para dar tiempo a que el TEPJF tome una resolución sobre Rodríguez. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN)

NO MÁS “BRONCO”, PIDEN

En Nuevo León, miembros del Congreso Nacional Ciudadano protestaron en contra del gobernador independiente con licencia, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”. Colocaron calcas con la leyenda “Fuera El Bronco” en automóviles, con las que manifestaron su rechazo a que regrese al estado, luego de no haber cumplido los requisitos del Instituto Nacional Electoral (INE) para aparecer en la boleta de las elecciones 2018 y contender por la Presidencia de México. El Tribunal Electoral espera aún su impugnación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

AUTORIDADES DE MORELOS, SIN DINERO PARA ELECCIONES

En víspera del arranque de las campañas electorales en el estado, donde se elegirá gobernador, alcaldes y diputados locales, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) se declararon en crisis financiera. El Impepac carece de liquidez para la contratación de capacitadores, asistentes electorales, instalación y operación de los 33 consejos municipales, entre otras necesidades, aseguró su presidenta, Ana Isabel León. Añadió que desde diciembre pasado se pidió una ampliación presupuestal de 176 millones de pesos, y el Ejecutivo estatal sólo ha entregado 11 millones y medio. Por su parte, los magistrados del TEEM solicitan 17 millones de pesos, pero el Congreso de Morelos sólo ofrece 7 millones. El presidente de la Comisión Legislativa de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso local, Eder Rodríguez Casillas, indicó que esta semana continuarán con el análisis del presupuesto. Al respecto, autoridades del gobierno del estado no quisieron hablar del tema y se remitieron a enviar un comunicado de prensa en el que señalan que una comisión de la Secretaría de Hacienda, diputados y representantes de partidos políticos analizan el tema. La historia del presupuesto para el TEEM se remite a agosto de 2017, cuando solicitó 41.5 millones de pesos para las elecciones de 2018, pero el jefe del Ejecutivo estatal lo redujo en 60% y envió la propuesta con 18 millones de pesos, y así fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, en diciembre de 2017. El Tribunal promovió un juicio electoral y el resultado determinó que el titular del Ejecutivo no puede modificar y menos disminuir un presupuesto de un órgano autónomo y ordenó al Congreso apoyar al TEEM con recursos adicionales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 12, JUSTINO MIRANDA)

INDEPENDIENTES, UN ENSAYO

La figura de la candidatura independiente no puede considerarse un fracaso pese a las inconsistencias que el Instituto Nacional Electoral (INE) encontró en la recolección de firmas de apoyo a los tres aspirantes que se

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

acogieron a ese instrumento de participación ciudadana, afirmó Luis Carlos Ugalde, expresidente del entonces IFE. Para Ugalde, es la primera vez que se aplica para una elección presidencial, por lo que “todo es prueba y error, todo es nuevo, estamos probando cómo funciona el requisito” y en 2019 habrá que pensar si los requisitos son correctos o hay que cambiarlos. Sin embargo, para Roberto Duque, académico de la UNAM, los aspirantes a una candidatura presidencial independiente, Jaime Rodríguez, “el Bronco”, Armando Ríos Piter y Margarita Zavala, han roto la esencia de esta figura porque “es muy taquillero el discurso antipartidos”.

Ambos coincidieron en que los tres aspirantes presuntamente pudieron haber recurrido a un mercado negro de fotocopias de credenciales para votar, pero esto sólo podrá comprobarse una vez que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales concluya sus investigaciones y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronuncie al respecto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, BERNARDINO MÉRIDA)

PEDIRÁN A INE ACLARAR REGISTRO

La resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) de negarle el registro al candidato del PAN-MC a la alcaldía de San Luis Potosí, Xavier Nava, confunde, por lo que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac) solicitará un informe al respecto señaló el consejero Rodolfo Aguilar Gallegos. Aunque se trata de un asunto entre el INE y el candidato, que se dirime en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Ceepac, Aguilar Gallegos dijo que despejará de cualquier duda. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, JOSÉ JUAN DELGADO ALEMÁN)

SALA REGIONAL MONTERREY

TEPJF BATEA FALLO EN NUEVO LEÓN

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia del Tribunal Estatal Electoral (TEE) sobre el registro de candidatos independientes que buscan competir en los comicios locales de Nuevo León. La semana pasada, los magistrados del TEE echaron abajo el acuerdo de la Comisión Estatal Electoral (CEE) que determinaba que 93 aspirantes independientes cumplieran con la presentación de firmas de apoyo ciudadano para registrarse como aspirantes a 41 diputaciones locales y 52 alcaldías en la entidad. Sin embargo, los candidatos sin partido promovieron nueve juicios ante la instancia jurisdicción federal contra la sentencia del Tribunal local. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EL SPOT DEL PRI NO CALUMNIA A GÓMEZ URRUTIA: SALA ESPECIALIZADA

El candidato a senador postulado por Morena en la modalidad de representación proporcional Napoleón Gómez Urrutia denunció al PRI, al considerar que en su promocional denominado “Hacia adelante” lo calumnia, a partir de que se incluyó una foto de su cara que en conjunto con el mensaje a su parecer daña su honra y vida privada. Esto, considera, vulnera su derecho de imagen, porque no dio su autorización para que la usaran. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que, aunque la imagen del candidato aparece seguida de la frase “ir hacia atrás es perdonar a los criminales”, no se actualiza el elemento objetivo de la calumnia, al estimar que a través de dicha conjunción no se le imputa algún hecho o delito y, a su vez, que de ser así resultara falso, pues contrario a ello se considera que el mensaje se realiza en el contexto de la

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

crítica permitida en el ámbito del debate político, propio del proceso electoral. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, DAFNE MORA; INTERNET: PROCESO.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX.COM, REDACCIÓN 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

ENTIDADES FEDERATIVAS

QUINTANA ROO

TRIBUNAL COLEGIADO FIJA FIANZA A BORGE DE 85 MILLONES DE PESOS

Un Tribunal Colegiado resolvió que el exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, deberá pagar 85 millones de pesos como garantía para evitar que se cumplimenten las tres órdenes de aprehensión giradas en su contra por los delitos del fuero común que le imputa la Fiscalía General del estado. La resolución del Tribunal no interfiere en el proceso que se le sigue a Borge en el fuero federal, ni la garantía fijada está vinculada con su permanencia en la cárcel, pues son procesos diferentes. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 12, ADRIANA VARILLAS)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO OFRECE DETERMINACIÓN

El presidente Enrique Peña Nieto afirmó que seguirá actuando con determinación y claridad frente a Estados Unidos, para defender el honor y la dignidad de todos los mexicanos. “Quiero agradecer las expresiones de apoyo y respaldo de quienes me han antecedido al sumarse a esta convocatoria, a este llamado que estoy seguro está en el sentir y corazón de cada mexicano, de velar invariablemente y ser una sola voz unida en favor de la soberanía y de la dignidad de los mexicanos”, señaló. En las instalaciones del Hospital Militar de Mérida, previo al mensaje de Peña Nieto, el rector de la UNAM, Enrique Graue; el secretario de Salud, José Narro; el gobernador de Yucatán, Rolando Zapata, y el comandante de la región 10 del Ejército, Gustavo Nieto, le aplaudieron su postura frente Trump. También la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) expresaron su rechazo a los dichos de Donald Trump y dieron su apoyo a Peña Nieto. Dijeron que Trump rompe con los principios de convivencia y cooperación que han distinguido la relación bilateral. (REFORMA, NACIONAL, P. 5 Y 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CONAGO; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

ACUERDO CON ESTADOS UNIDOS, PERO NO A CUALQUIER COSTO: GUTIÉRREZ

Gerónimo Gutiérrez, embajador de México en Washington, advirtió que México está dispuesto a llegar a acuerdos con Estados Unidos, pero no a cualquier costo ni condición. Recordó que el presidente Enrique Peña Nieto aseguró el jueves, respecto a las amenazas de Donald Trump de militarizar la frontera común, que el país no tiene miedo a negociar, con lo que incluso los candidatos presidenciales le dieron su respaldo. La Casa Blanca y Trump se mantuvieron en silencio. Una fuente del gobierno estadounidense admitió que no hay planes de responder al mensaje de Peña Nieto; además, la Cancillería mexicana confirmó que tampoco prevén alguna reunión entre los presidentes. El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, reveló que la cancillería analiza la propuesta del Senado para suspender la cooperación migratoria y de seguridad con ese país y que se llamó a consulta a la embajadora Roberta Jacobson. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 7, VÍCTOR SANCHO Y GUADALUPE GALVÁN; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, LORENA LÓPEZ)

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

QUEREMOS NEGOCIAR, PERO CON UN TONO DE RESPETO Y COLABORACIÓN: VIDEGARAY

Con el mensaje del jueves del presidente Enrique Peña Nieto, el gobierno mexicano espera que en la Casa Blanca se reflexione sobre el tono agresivo hacia México, afirmó el canciller Luis Videgaray. Explicó que aún no ha habido respuesta del gobierno estadounidense al pronunciamiento de Peña Nieto, quien llamó a Donald Trump a descargar su frustración en su país y demandó respeto para nuestro país y los mexicanos, dijo en entrevista con Carlos Loret de Mola, en el programa Despierta. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, REDACCIÓN)

TRUMP EMPEZÓ MILITARIZACIÓN DE LA FRONTERA

La secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, y el secretario del Departamento de Defensa, Jim Mattis, acordaron iniciar el despliegue de tropas de la Guardia Nacional para apoyar las misiones de seguridad en la frontera suroeste de Estados Unidos. En un comunicado conjunto, Nielsen y Mattis dijeron que a partir de un trabajo con los gobernadores de los estados fronterizos de Arizona y Texas se identificaron zonas vulnerables que serán atendidas por el citado cuerpo. En tanto, los mandatarios de ambos estados anunciaron que enviarán a la frontera 400 efectivos de la Guardia Nacional. La nota precisa que autoridades de Texas dijeron que el despliegue ya había iniciado. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, AGENCIAS)

ACUSA ESTADOS UNIDOS DE NARCO A “ZAR DEL PALENQUE”

El gobierno de Estados Unidos señaló como narcotraficante al promotor musical Jesús Pérez Alvear, conocido como “Chucho Pérez”, por lavar dinero de los cárteles Jalisco Nueva Generación y Los Cuinis. La designación, impuesta por el Departamento del Tesoro, también aplica a la empresa de Pérez Alvear, Gallística Diamante. Esta empresa organiza el palenque y opera el casino de la Feria de San Marcos, en Aguascalientes, y la Feria de San Isidro, en Metepec. “Chucho Pérez” es también representante de cantantes como Julián Álvarez, también designado como narcotraficante por el Departamento del Tesoro de EU en agosto pasado, y Gerardo Ortiz, conocido como el “Rey del Corrido”. (REFORMA, PORTADA, P. 1, VÍCTOR FUENTES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

INE, ANALFABETA EN DERECHOS HUMANOS/ MANUEL CLOUTHIER CARRILLO

El pasado 28 de marzo se aprobó el acuerdo del Consejo General de INE por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes que se postulan para un cargo federal de elección popular para los procesos electorales de 2017-2018. El Consejo General del INE, con una mayoría de 6 votos contra 5, aprobó el acuerdo que limita y restringe poder solicitar más de 10% de financiamiento privado del tope máximo de gastos de campaña, esto lo hizo contraviniendo la tesis XXI/2015 aprobada por unanimidad de votos por la Sala Superior del TEPJF, tesis que sostiene: “Candidaturas independientes. No les es aplicable el principio constitucional de prevalencia de financiamiento público sobre el privado, que corresponde a los partidos políticos”. El artículo 41 constitucional, en su fracción II, señala que el principio de prevalencia del financiamiento público sobre el privado está diseñado constitucional y legal en exclusiva para el sistema de partidos. Debe quedar claro, pues no existe norma constitucional que restrinja a quienes somos candidatos independientes a poder acumular financiamiento privado en tanto no rebase los topes de gastos de campaña establecidos por el INE para el cargo al que se aspira en determinado proceso electoral. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, MANUEL CLOUTHIER)

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

PRECISIÓN/ TEPJF REVIRTIÓ SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL, NO DEL INE/ RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA-ROBERTO ROCK

Señor director: Te escribo en relación con la columna de Roberto Rock publicada el 3 de abril pasado con el título “Anaya-Creel: derrota de lo competencia” en El Universal, para hacer las siguientes aclaraciones: La columna señala que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revirtió una resolución del Instituto Nacional Electoral, pero esta afirmación es absolutamente falsa, puesto que la sentencia del TEPJF revierte una decisión de la Sala Regional Especializada, no del INE. A partir de una queja interpuesta por El Universal, que pedía la aplicación de medidas cautelares para bajar del aire un spot del PAN, el INE, en su momento, declaró la improcedencia de dichas medidas contra el PAN (13 de noviembre de 2017), por considerar que el spot denunciado tenía cobertura legal, pues en el mismo se aludía a un tema de interés público que había estado en el debate en diversos medios; por ello, concluyeron que no existía calumnia contra de El Universal. Esta decisión fue ratificada por la Sala Superior del Tribunal Electoral el 28 de noviembre del mismo año. Posteriormente, al pronunciarse sobre el fondo del asunto, la Sala Regional Especializada del TEPJF declaró como inexistente el uso indebido de la pauta y la calumnia, atribuibles al PAN en la denuncia, así como los presuntos actos anticipados de campaña de Ricardo Anaya. Fue sobre esta decisión que El Universal interpuso un recurso ante la Sala Superior del TEPJF, la cual revocó, el pasado 28 de marzo, la sentencia que sobre el fondo de la queja emitió la Sala Regional. Respuesta del columnista: El señor Rubén Álvarez intenta desorientar con su carta. El eje del tema, en mi opinión, es que el INE ignoró los argumentos de El Universal en materia de libertad de expresión, sujetos a convenciones internacionales. Retrasó largamente su resolución dejando al periódico en indefensión. Y al final, decidió, nuevamente, favorecer a los partidos. Esa visión pusilánime, políticamente convenenciera, es la que echó abajo la resolución de la Sala Superior del TEPJF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA Y ROBERTO ROCK)

SACAPUNTAS/ SE DESMORONA OTRA ALIANZA

Por angas o por mangas, el caso es que se van cayendo las coaliciones del PAN-PRD-MC en los estados. Ahora fue en Jalisco, donde la Sala Regional del Tribunal Electoral revocó la alianza en municipios y distrito locales, por no respetar el principio de uniformidad. Ahora tienen sólo cinco días para presentar ante el Instituto Electoral los ajustes al convenio de coalición parcial. (EL HERALDO DE MÉXICO, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)